



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0957/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE CURSOS, EN CARÁCTER DE TRASLADO INTERNO DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TIC.

23 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/0112/2026 presentado por el Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación TIC de la FP-UNA, en el que solicita cambio de cursos habilitados de los estudiantes Hyein Shin, de Minería de Datos a INTRODUCCIÓN A IOT, Diego Luis Manchini Paiva de Minería de Datos a INTRODUCCIÓN A IOT e Isidro Yamil Cáceres Rojas de Minería de Datos a FRONT-END 2 (JAVASCRIPT, REACT), del Centro de Innovación TIC.

Que se recibió el pago e inscripción de los 3 estudiantes del curso de Minería de Datos de la Convocatoria junio 2026, no obstante, el curso no será habilitado al no cumplir con el mínimo requerido de estudiantes inscriptos (> 10).

Que los estudiantes solicitaron el cambio a otros cursos habilitados dentro de la convocatoria.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el cambio de curso de los siguientes estudiantes del Centro de Innovación TIC, considerados como traslados internos dentro de los cursos habilitados:

C.I.C. N°	Apellidos y Nombres	Curso Origen	Curso de Destino
7972994	Hyein Shin	MINERÍA DE DATOS	INTRODUCCIÓN A IOT
3181053	Diego Luis Manchini Paiva	MINERÍA DE DATOS	INTRODUCCIÓN A IOT
3383493	Isidro Yamil Cáceres Rojas	MINERÍA DE DATOS	FRONT-END 2 (JAVASCRIPT, REACT),

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana